



Cerro Sombrero, 19 de abril de 2012.-

RESOLUCION N° 118/

TENIENDO PRESENTE:

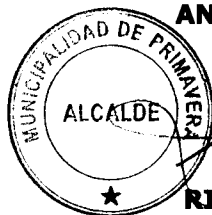
- 1) La necesidad de realizar un cometido de servicio.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **VICTOR MUÑOZ NOVAKOVIC**, funcionario a honorarios asimilado al Grado 14° de la E.S.M. un cometido de faena al sector de Bahía Azul para coordinar trabajos en el Centro Bahía Lomas. Se traslada en vehículo municipal KW8789.

PÁGUESE, el viatico correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DIA	MES	AÑO	100%	20%	40%	TOTAL
			35.123	7.025	14.049	
19	4	2012		7.025		7.025
TOTAL						7.025

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera